

# El Liberal

Precio de los anuncios

Ptas

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria, rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación.

Precios de suscripción

Ptas

En la isla, un mes adelantado 1'50  
En el resto de España, trimestre, ida y vuelta Ultramar y Extranjero, lo que corresponde por aumento de franqueo.  
Número suelto DIEZ CÉNTIMOS

## DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Año 18.

Mahón, lunes 6 Junio de 1898. (mañana)

N.º 5076

### SECCION DE NOTICIAS

#### Recargos en las contribuciones

El dictamen de la comisión de presupuestos del Congreso, en la parte relativa al recargo que se establece sobre las contribuciones é impuestos, dice así:

#### Recargo ordinario general

Art. 6.º Durante el año económico de 1898-99 continuarán existiendo con el carácter de impuesto transitorio, los recargos especiales creados por el art. 1.º de la ley de 10 de Junio de 1897 sobre los recursos comprendidos en las secciones de Contribuciones directas, é indirectas cesando las excepciones concedidas á favor de la ganadería, donativos é impuestos sobre los intereses y amortización de la Deuda pública, cuyos tributos, así como el impuesto sobre sueldos y asignaciones y el de consumos, se gravarán por el 10 por 100.

El recargo exigible sobre las demás contribuciones é impuestos, será el de 20 por 100, y solamente respecto al de cédulas personales y al especial sobre azúcar de producción nacional, se fija en el 30 por 100, quedando todos los recargos exactos de otra clase de aumentos y cargas generales ó municipales.

Para hacer efectivo el recargo del 10 por 100 sobre las tarifas del impuesto de consumos, el Gobierno aumentará en las mismas proporciones el precio de los arriendos y el importe de los cupos de encabezamiento, siendo obligatoria la aceptación de ese aumento para todos los Ayuntamientos incluso los de las capitales de provincia de las poblaciones mayores de 30.000 habitantes y de los puertos de Cartagena, Gijón y Vigo.

#### Impuesto sobre el alumbrado

Art. 7.º Se crea, con carácter transitorio, un recargo sobre los derechos de consumo que devengan actualmente los petróleos y demás productos minerales destinados al alumbrado, y un impuesto sobre el consumo de luz eléctrica y luz de gas, que se exigirán con arreglo á la tarifa siguiente:

	Pesetas
Por cada kilo de petróleo refinado	0'0375
Por cada kilo de petróleo crudo y demás aceites minerales destinados al alumbrado	0'0300

Por cada kilo de carburo de calcio . . . . . 0'10

Por cada metro cúbico de gas y kilo watt, hora, de electricidad, el 10 por 100 del valor en venta de dichas unidades en el sitio de consumo.

Los expresados recargos é impuestos estarán libres de todo arbitrio ó gravámen con destino á las atenciones de los Ayuntamientos. Estos no podrán tampoco establecer ningún arbitrio ó gravámen sobre las mate-

rias objeto de este impuesto, durante el tiempo que esté en vigor.

El impuesto sobre la luz eléctrica y la de gas tendrá el carácter de obligatorio, así para los particulares como para el Estado, la provincia y los Ayuntamientos, aunque hubieran contratado á precios fijos y á largo plazo el alumbrado con empresas particulares.

#### Otro recargo extraordinario

Artículo adicional. Se autoriza al Gobierno para percibir durante el año económico de 1898-99, además de los recargos señalados en el artículo 6.º, otro de 20 por 100 en todos los donativos y contribuciones directas é indirectas, exceptuando la renta de Aduanas, los derechos de consumo y el impuesto transitorio sobre los petróleos, gas, electricidad y acetileno.

Se exceptúan también de estos recargos los contribuyentes por territorial é industrial cuyas cuotas para el Tesoro sean menores de 10 pesetas.

En reemplazo del recargo que correspondiera á aduanas, se establece también por dicho año económico un impuesto á la exportación de mercancía, con arreglo á los grupos y tipos que se expresan en una tarifa.

#### Recargos en el Timbre

El recargo en el impuesto de timbre correspondiente á las comunicaciones postales, telegráficas y telefónicas se establecerá del modo siguiente:

Las cartas que circulen entre las poblaciones de la Península, islas Baleares, Canarias, posesiones españolas del Norte de Africa y Fernando Poó, llevarán adherido, en concepto de impuesto de guerra, además del frandueo que les corresponda, un sello de 0'05 de peseta, cualquiera que sea su peso. Este mismo sello es exigible á la correspondencia de los Cuerpos Colegisladores y á la de todas las corporaciones que disfrutan franquicia.

También se fijará el sello de guerra, á más del importe de su tasa, en todo telegrama ó telefonema particular que circule en todas las poblaciones indicadas.

La distribución del recargo del 20 por 100 entre los documentos sujetos al impuesto del timbre ó actos á que se refieren, se hará por el Gobierno al modo y forma que resulte más equitativo y útil.

#### El Tabaco Habano

Se han puesto en vigor las nuevas tarifas de precios del tabaco habano. El aumento es muy considerable.

Las cajas de cigarrillos cuestan ya un 20 por 100 más que hasta aquí. En los tabacos es mayor la subida, pues son varias las marcas que se aumentan en un 30 por 100.

La Tabacalera vende estos productos en comisión, y se explica la elevación no sólo por la disminución del producto en el mercado, sino por las exigencias del cambio.

No sufre aumento el tabaco manufacturado en las fábricas peninsulares.

Para muchos ha sido una sorpresa la elevación de los precios.

En cada expendeduría se veía hoy sobre el mostrador un ejemplar de las nuevas tarifas.

Pronto ya habrá mas número de estos libritos, que resultan interesantes para los consumidores.

Los que no hicieron acopio con tiempo, se ven en el caso de renunciar á fumar tabaco habano, ó pagar el sobreprecio, que es bastante considerable.

La Compañía, dicen, no entra, ni sale en esto, pues en la venta de este tabaco no tiene más utilidad que el tipo de comisión.

Las brevas que costaban antes 50 céntimos, ahora 60.

Las que costaban 55, 65.  
Los Perales que costaban 2'05 costarán 2'25.

Los Imperiales de 1, á 1'15.  
Los Cazadores finos costaban 80, suben á 85.

Las Conchas finas de 30, á 35.  
Las Aguilas imperiales de la Corona de 1'65 á 2 pesetas ahora.

Y así en esta proporción los tabacos de todas marcas.

Los cigarrillos sufren asimismo un aumento de 10 céntimos en casi todas las marcas, señalando las de Susini, Cabañas, Henry Clay, Partagás y otras.

El tabaco de picadura sufre también un aumento proporcional á los señalados.

#### Noticias del Ejército

Ha sido destinado á la Zona de Baleares el primer teniente del Regimiento Reserva de Baleares n.º 1, D. Justo Riu Fontseré, que ocupará plaza de segundo.

Han llegado ayer á esta ciudad los capitanes y primer teniente de artillería, señores Esponera, Pardifias y Lasheras, que han de prestar sus servicios, en comisión, á las órdenes del comandante de dicha arma de esta plaza.

Se ha dispuesto de real orden que, hasta que se dispongan de crédito en presupuesto, no podrá elevarse á cuatro el número de sargentos propuesto para cada compañía del Regimiento infantería regional de Baleares n.º 1.

En breve se publicará el nuevo Reglamento por el cual se han de regir en lo sucesivo las músicas militares de España.

#### Noticias de Marina

Más detalles de la prueba del artillado del Carlos V, nos permiten publicar que ya en alta mar el acorazado, disparó tres tiros con el cañón de proa, de 28 centímetros, cuya pieza está montada en torre

blindada con mecanismos eléctricos y á mano, único buque de guerra español que posee esta clase de instalaciones.

Se hizo la prueba á brazo, disparándose un tiro por la horizontal y otros sobre las bandas de babor y estribor, con ángulos de 15 y 20 grados. También dispararon los cañones de 14 y 10 centímetros, los de 57 y 37 milímetros y las ametralladoras, con resultados satisfactorios.

Han llegado á Washington los naufragos del «Belvedere», incluso el titulado presidente de la república cubana, Mendez Capote.

Este dice que al ocurrir el naufragio cerca de Cabo Maisí fueron socorridos por los españoles, quienes con suma bondad les dijeron que aunque los naufragos fuesen yanquis su deber humanitario les obligaba á atenderles.

No fué reconocido Mendez Capote, quien confiesa que los rebeldes cubanos carecen de municiones.

He aquí el texto de la Real cédula de la cruz roja del Mérito Naval concedida al capitán del trasatlántico «Montserrat», Sr. Deschamps:

«D. Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España, y, en su nombre y durante su menor edad, la Reina Regente del Reino.

Por cuanto en atención á lo prevenido en el reglamento de la Orden del Mérito Naval, y atendiendo al contraído por vos, el capitán del vapor mercante español «Montserrat», D. Manuel Deschamps y Martínez, por la entrada en Cienfuegos con dicho vapor, estando el puerto bloqueado por el enemigo, y llevar auxilios y correspondencia:

He venido en concederos la cruz de primera clase de la Orden del Mérito Naval, con el uso de distintivo rojo y pensionada, primera categoría, señalada en el artículo 23 del mencionado reglamento para la recompensa de servicios distinguidos.

Por fin ha llegado á nuestra noticia el detalle del telegrama canario de hace ocho días, que produjo regocijo en unos puntos é impresión espantosa en Washington y Nueva York. Dice así:

«Sampson y Scheley se dirigen con sus escuadras por el Yucatán, pasando próximos á Santiago de Cuba.

Al llegar á la altura del golfo de Port au Prince (Haiti), Sampson se separó de Scheley, y viró hacia Jamaica.

El día 26 había dispuesto Cervera salir de noche y con las luces apagadas. El «Vizcaya», el «Oquendo» y el «Furor» se situaron frente á Jamaica, siguiéndoles el resto de la escuadra.

Al amanecer de 27, el «Furor» en una descubierta que al efecto hizo,



avisó la presencia de Sampson, y dispusieron los nuestros al combate.

Sampson trató de envolver al «Oquendo» y al «Vizcaya» con un acorazado, tres cruceros y otros buques menores.

Entonces el «Furor» acometió al «New York», echándolo a pique.

En el combate jugó la artillería gruesa.

El «Oquendo» perforó el casco del acorazado yanqui, y el resto de la escuadra de Sampson se retiró averiadísima a Haití.

El «Colón» apresó al crucero inutilizado por el «Vizcaya».

Un casco de metralla hirió a Sampson.

El «Vizcaya» se salvó milagrosamente de un torpedo, etc. etc.

La escuadra Cervera

Estamos conformes con los siguientes razonamientos que formula el «Heraldo de Madrid»:

«La pericia con que el general Cervera ha conducido hasta hoy los buques que arbolan el pabellón de

España es garantía sobrada para el porvenir. Su entrada en Santiago de Cuba constituyó una victoria naval, tan cierta, si no tan brillante, como la que hubiera podido conquistar peleando. Por mar y por tierra no siempre son los mejores triunfos ni los laureles más honrosos los que se tienen en sangre. Y como nadie combate por insano placer de destruir, sino por realizar un propósito, por llegar a un objetivo, cuanto más de rechamente y de una manera menos cruenta se consigue sacar ventaja al adversario, tanto mejor para quien la obtiene.

Fío la opinión en nuestros marinos, y persuádase de que ninguna victoria parcial puede equivaler hoy a la que cada día ganamos conservando intacta la escuadra de Cervera.

Dejemos que el gobierno su insigne capitán; no pretendamos sustituir al acierto, a la pericia con que viene maniobrando desde que salió de Cádiz, las impacencias ni la presión del espíritu público. Ella combatirá cuando deba. Abstengámonos de lanzarla a temeridades inútiles ó a tragedias que pudieran tener un

desenlace glorioso, pero mortal para nuestra patria.»

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 5, 4'30 t.

El periódico «El Tiempo» afirma que el crucero «Baltimore», que se hallaba varado en la bahía de Manila, ha estado por causas internas, pereciendo la mayoría de la tripulación.

Madrid 5, 6 t.

El Sr. Sagasta se muestra muy impresionado por la conducta del Sr. Castelar, pues en ella ha visto que era el mayor adversario de la monarquía.

Los republicanos, en cam-

bio, le preparan una gran manifestación para cuando vuelva a la Corte.

Parece que los frailes de Filipinas van perdiendo terreno en las elevadas esferas, asegurándose que se tomará con ellos.

Al comercio

Parece ser que varias empresas de navegación extranjeras, piensan visitar nuestros puertos para reanudar el comercio con la isla de Cuba.

Una de ellas y que ha pedido datos acerca de las condiciones de varios puertos, es la alemana que presta servicio todas las semanas con Cuba y Méjico.

Esta empresa se halla dispuesta a asegurar por «su cuenta y riesgo» toda la mercancía que embarquen sus buques.

Fúndase para ello en que, como el bloqueo de la isla de Cuba no es total, según ordenan las condiciones de los tratados internacionales, no podrán hacer presa en los buques alemanes las escuadras yanquis, creyendo poder prestar el servicio con regularidad.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SANDALO PIZA MIL PESETAS. El que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de París de 1889. Diez y siete años de éxito. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diamantes. Prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco 1 real. Farmacia del Dr. Piza, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

FARMACIA DEL DR. CASASA JAIME I, 2, BARCELONA

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Pildoras orientales

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Pildoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas pildoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazón, de estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el Extracto Anti-Herpético de Dulcamara compuesto por el Doctor Casasa, reconocida en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas

Venéreo y Sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curación es pronta, radical y segura por medio del Antivenéreo del Doctor Casasa, exclusivamente vegetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estreñeres, y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Doctor Casasa.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarné de las encías, flogiosis, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el Elixir dentífico Saint-Servant del Doctor Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

SULFATO DE COBRE INGLÉS GARANTIDO Un kilo, 75 cénts. de peseta. Tomando 20 kilos por arriba á 0'70. FARMACIA DE HERNANDEZ EN ALAYOR

GRAN REBAJA DE PRECIOS Almacén de muebles. Camas nogal falladas con somier para matrimonio 20 duros. Camas torneadas blancas ó negras con somier id. 14. Camas id. id. id. id. 6 palmos 13. Camas id. id. id. id. 5 11. Camas id. id. id. id. 5 6. Camas id. id. id. id. 5 6. Camas de hierro para matrimonio id. 9. Camas id. id. id. id. 6 7. Camas id. id. id. id. 5 6. Camas id. con barandas para niño 4 5 1/2. Camas id. id. id. id. 3. Catres con tela metálica á 7 pesetas. En camas de nogal hay varios estilos clase muy lujosa para matrimonio á precios muy reducidos. J. Sintés Mercadal--Plaza Príncipe 6--Mahón

AVISO GRAN LIQUIDACIÓN Se liquidan con grandes rebajas todos los géneros existentes en el establecimiento de José Sicre por retirar el comercio. 26, Arravaleta, 26. Imprenta de Bernardo Fábregues.